



GF – 332

MEMORANDO

PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERO

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 27 de 2007

Destino: 45300

Origen: 44000

FECHA: Agosto 01 de 2007

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Julio 24 de 2007 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 27 de 2007, en relación con los documentos requeridos en el numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para adquirir:

ITEM I

Una licencia MOLP SQL Server Standard 2005 con las especificaciones técnicas detalladas en la definición técnica de la solución.

ITEM II

Una licencia MOLP SQL Server Enterprise 2005 para un servidor con dos (2) procesadores, con las especificaciones técnicas detalladas en la definición técnica de la solución.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2006 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General, Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006.

Certificación actualizada de vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, o del Contador Público Independiente que firma la certificación.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.



UNIÓN TEMPORAL RED COLOMBIA- DASIGNO. (100%)

RED COLOMBIA S.A. (80%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	95
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	43
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	44
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico (documento solicitado por la entidad y no aportado por el proponente)	
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (documento solicitado por la entidad y no aportado por el proponente)	

DASIGNO S.A. (20%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	97
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006 (documento solicitado por la entidad y no aportado por el proponente)	
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006 (documento solicitado por la entidad y no aportado por el proponente)	
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico (documento solicitado por la entidad y no aportado por el proponente)	
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (documento solicitado por la entidad y no aportado por el proponente)	

SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	32
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	36-37
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	38
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico (documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente)	1



Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal (documento solicitado por la entidad y aportado por el proponente)	1
--	---

VISIÓN SOFTWARE S.A. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2006.	52
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2006	32 - 33
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2006	34
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	54
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	56

CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

UNIÓN TEMPORAL RED COLOMBIA - DASIGNO.	
SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.	1.54
VISIÓN SOFTWARE S.A.	1.34



SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial	\$ 187.000.000.00
10% del presupuesto oficial	\$ 18.700.000.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

UNIÓN TEMPORAL RED COLOMBIA - DASIGNO.	\$
SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.	\$3.684.989.000.00
VISIÓN SOFTWARE S.A.	\$2.470.391.000.00

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores.

El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).



Libertad y Orden

UNIÓN TEMPORAL RED COLOMBIA - DASIGNO.	%
SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.	59.7%
VISIÓN SOFTWARE S.A.	77.2%

ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2006, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

UNIÓN TEMPORAL RED COLOMBIA - DASIGNO	No Aceptada Financieramente
SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.	Aceptada Financieramente
VISIÓN SOFTWARE S.A.	Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contratación Directa Numero 27 de 2007, con excepción de la Unión temporal Red Colombia – Dasigno.

Las dos empresas que conforman las Unión temporal omitieron la presentación de las certificaciones de vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, y del Contador Público que firman sus estados financieros. Dasigno ni apporto los Estados Financieros con fecha corte 31 de Diciembre de 2006, como lo requería los términos de referencia, por tal razón no fue posible evaluar la capacidad financiera de la Unión Temporal Red Colombia-Dasigno.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Díaz



dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General, Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.

Certificación actualizada de vigencia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal, o del Contador Público Independiente que firma la certificación.

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

VIRTUAL TECHNOLOGIES MERCADEO INTERACTIVO LIMITADA. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005.	45
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	46
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	47
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	50
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o de Contador Publico Independiente	51

SPIN E-VOLUTION LIMITADA. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005.	65
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	52
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	55
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	47
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal o de Contador Publico Independiente	NO ESTA OBLIGADO



CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

PRIMER INDICADOR

Razón Corriente (Liquidez) o solvencia inmediata, medido a través de la relación Activo corriente / Pasivo corriente, la cual deberá arrojar un resultado mayor a 1.0, es decir que por cada peso de deuda a corto plazo, la empresa dispone de por lo menos \$1.0 de liquidez para cubrirlas oportunamente.

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

VIRTUAL TECHNOLOGIES MERCADEO INTERACTIVO	1.33
SPIN E- VOLUTION LIMITDA	2.34

SEGUNDO INDICADOR

Capital de trabajo (liquidez) estimado como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, el cual indica los recursos de que dispone una empresa para cancelar su pasivo inmediato y mide la capacidad para pagar oportunamente sus deudas en el corto plazo.

El capital de trabajo debe ser positivo y como mínimo equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación.

Presupuesto Oficial \$ 27.000.000.00

10% del presupuesto oficial \$ 2.700.000.00

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).



VIRTUAL TECHNOLOGIES MERCADEO INTERACTIVO	\$44.465.763.00
SPIN E- VOLUTION LIMITDA	\$54.941.825.00

TERCER INDICADOR

Nivel de endeudamiento representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total e indica la proporción de los activos que pertenece a sus acreedores. El nivel de endeudamiento deberá ser menor a (80%).

NOTA: Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinaran separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

VIRTUAL TECHNOLOGIES MERCADEO INTERACTIVO	52.9%
SPIN E- VOLUTION LIMITDA	50.0%

ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de los Estados Financieros presentados con corte a Diciembre 31 de 2005, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

VIRTUAL TECHNOLOGIES MERCADEO INTERACTIVO	Aceptada Financieramente
SPIN E- VOLUTION LIMITDA	Aceptada Financieramente

Adicionalmente es de anotar que los proponentes cumplieron con las condiciones solicitadas en los términos de referencia de la Contracción Directa Numero 26 de 2007.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Díaz

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero